

24/03/2020

SACFI: 25 años de cárcel para condenado por robos a conductoras en la comuna de Lo Espejo

Decenas fueron las denuncias de conductores vehiculares que informaron haber sido víctimas de robos en una transitada intersección de la comuna de Lo Espejo. Avenida Central con Avenida Américo Vespucio era el punto de ejecución de esos ilícitos.

Transcurría el año 2017, año en que la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) iniciaba sus labores en la Fiscalía Sur, y que tuvo entre sus primeras investigaciones precisamente este caso con múltiples denuncias.



El Fiscal Ignacio Pefaur junto a la SIP de Carabineros y la colaboración de la municipalidad, iniciaron las investigaciones de los casos, que por la cantidad de denuncias ya pasaba a ser un fenómeno preocupante en el sector.

Luego de varios meses de investigación y agrupación de antecedentes, se lograron recabar diversas pruebas que permitieron la identificación y posterior detención de 21 imputados, los que fueron formalizados principalmente por robo con violencia e intimidación.

Las evidencias y antecedentes presentados al tribunal, permitieron diversas condenas para 20 de los 21 imputados, penas que van desde los 5 años de cárcel, hasta los 10, según el tipo de delito que se le atribuyó participación.

Pero hubo un imputado, el número 21, el que tuvo una condena ejemplar, por dos delitos específicos, uno por Robo con Violencia (calificado) y un Robo con Violencia, los que ocurrieron a dos mujeres que transitaban en sus respectivos automóviles por la antes denominada intersección, una de las que en la actualidad continúa con secuelas, producto de las lesiones que tuvo en una de sus manos.

La condena fue de 25 años y dos días de cárcel para el acusado de 40 años, el mismo que se caracterizaba por ser el de más edad que cometía este tipo de delitos, y el que se le atribuyó domicilio a no más de 300 metros del lugar donde se cometían los robos.